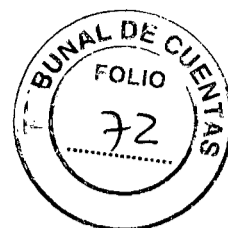




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. 23 MAR 1995

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 33/95, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica el traslado de la suscripta en compañía de la Secretaria Legal, Dra. Mónica Cristina Fenedo, a la Ciudad de Salta con motivo de realizarse la I Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina;

Que la mencionada Secretaria Legal se encuentra imposibilitada de realizar dicho viaje, por razones de índole particular;

Que es necesaria la concurrencia a la misma, dada la importancia que reviste para este Tribunal de Cuentas la participación e intercambio de conocimientos con el resto de los Entes de Control;

POR ELLO:

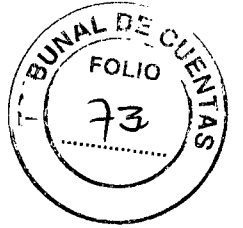
LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: TRASLADARSE a la Ciudad de Salta en Comisión de Servicios desde el día 27 de Marzo al 1º de Abril.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de un (1) pasaje y la correspondiente liquidación de viáticos por cinco (5) días.

ARTICULO 3º: MIENTRAS dure la ausencia de la suscripta, quedará a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

cargo de la Presidencia el C.F.N. Eduardo Rodolfo Leonidas.


ARTICULO 4º: IMPUTAR el gasto a la Partida Presupuestaria 1220,
Partidas Parciales 227 y 237.

ARTICULO 5º: DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia Nº
33/95.

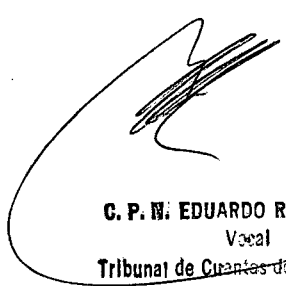
ARTICULO 6º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 40 /95

2


DR. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificado:


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia